

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2014-2006

Salta, 4 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.838/14 - 10.839/14 - 10.840/14 - 11.035/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con sendos pedidos para la provisión de cargos de alumnos auxiliares adscriptos a diferentes cátedras de las Escuelas que componen la estructura organizativa académica de esta Facultad y que fueran elevados por los respectivos Directores de las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para las cátedras y escuelas que - para cada caso se indica - con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

<u>Materia</u>	<u>Cantidad de Cargos Solicitados</u>
<u>ESCUELA DE AGRONOMIA</u>	
Realidad Agropecuaria	2
Botánica Agrícola	3
Bioquímica	2
Genética	4
Edafología Agrícola	3
Horticultura	1
Floricultura	1
<u>ESCUELA DE RECURSOS NATURALES</u>	
Química General	4
Dasonomía	2
Fisiología Vegetal	2
Plantas Vasculares	2
Saneamiento Ambiental	3
Manejo de Pasturas y Bosques	3
Economía Ambiental y de los Recursos Naturales	5
Sociología Ambiental	3
Planificación y administración	3
Ecología General	3
Química Orgánica	2
Tecnología y Sistemas de Subsistencias	2
Física General	4
Zoología General	5

AAA 2014

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2014-2006

Salta, 4 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.838/14 - 10.839/14 - 10.840/14 - 11.035/14

Cálculo Estadístico	2
Manejo de Cuencas Hidrográficas	4
Manejo de Fauna	2
Vertebrados	4
Geomorfología	3

ESCUELA DE BIOLOGIA

Ecología	2
Química Orgánica	2
Introducción a la Biología	4
Biología Celular	2
Diversidad Biológica I	3
Diversidad Biológica III	3
Biología y Div. de Protistas Autótrofos y Fungi	2
Genética	4
Ciencias de la Tierra	5
Impacto Ambiental	2
Zoología	2

ESCUELA DE GEOLOGÍA

Petrología Ignea y Metamórfica	1
Yacimientos Minerales	1
Geomorfología	3
Geofísica	2
Química I	2
Química II	3
Geología de los Recursos Mineros	2
Yacimientos Minerales	2
Carteo Geológico	2
Geología de los Recursos Hídricos	2
Práctica Geológica II	2
Geología Estructural	2
Práctica Geológica III	3
Geoquímica	1
Estratigrafía y Geología Histórica	2
Geología General	3

ARTICULO 2°.- Los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

. Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

. Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.

. Tener aprobada - por lo menos - dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previo al cierre de inscripción.

AAA 2014

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2014-2006

Salta, 4 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.838/14 - 10.839/14 - 10.840/14 - 11.035/14

. Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

ARTICULO 3°.- Los interesados - a los efectos de sus respectivas inscripciones - deberán:

. Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se hallará a su disposición en la fotocopiadora de esta Facultad.

. Adjuntar al estado curricular actualizado.

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

. Periodo de Publicidad: 5 al 12 de diciembre de 2014.

. Inscripciones: 15, 16 y 17 de diciembre de 2014


. Lugar de Recepción de las Inscripciones: En la Dirección General Administrativo-Académica en el horario de 09,00 a 13,00 hs.

. Remisión de las Solicitudes al docente responsable de cátedra: 18 de diciembre de 2014

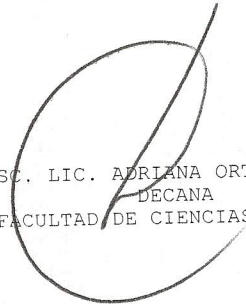
. Respuesta por parte del docente responsable de cátedra a cada una de las solicitudes: Dos (2) días hábiles desde su notificación.

ARTICULO 5°.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las Direcciones de Escuelas y por su intermedio para notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, al CUECNa, difúndase por carteleras de la Facultad y de la Facultad de Ciencias Exactas para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.
sovg



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AAA 2014